



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA MALVAS**, perteneciente al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra como un referente de progreso y pujanza;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la **PARROQUIA MALVAS**, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA MALVAS**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de hombres y mujeres que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General